



Expediente: 287/14
Carátula: CARDOZO BENIGNO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305043010 - CARDOZO BENIGNO, -ACTOR
90000000000 - PERDIGUERO, GREGORIO ALFREDO-SINDICO
20176784580 - AFIP-DGI, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 287/14



H20702683653

JUICIO: CARDOZO BENIGNO s/ CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 287/14

CONCEPCION, 22 de mayo de 2024.-

Agréguese la documental acompañada y téngase presente. Atento a la denuncia de pago cancelatorio de la deuda con el acreedor AFIP, póngase ante su conocimiento a fin de que se expida en relación a que no resta deuda concursal con dicha entidad a cargo del obligado al pago.-

A lo demás solicitado, oportunamente.- ACC

Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.